



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 3-SEPTIEMBRE-2018**

EXTRACTO

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 3 - SEPTIEMBRE - 2018**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (sesión extraordinaria urgente de 28-08-18).
- Aprobación de la programación de actividades para Tercera Edad, que se desarrollara durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2018, dentro del programa de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MAYORES. Así como el gasto de 4.674.38 €.
- Aprobación de la "Contratación del servicio de gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de Marzo de protección a la Seguridad Ciudadana", a la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S. L. U. El contrato como máximo será por una duración de 12 meses y comenzará el día 1 de Octubre de 2018.
- Se aprueban propuestas de Medio Ambiente relativas a autorizaciones y revocación para instalación de terrazas de veladores en la vía pública.
- Aprobación de propuesta de Medio Ambiente sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Aprobación de propuesta de Medio Ambiente sobre autorización de tala de nueve árboles plantados en la zona exterior colindante con la C/ Montiel.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 3-SEPTIEMBRE-2018**

- Nombramiento interino de un/a Técnico Superior en Educación Infantil (Grupo C Subgrupo C1) por existencia de plaza vacante (plaza número 834) con destino a la Escuela Infantil La Granja.
- Aprobación de la necesidad e inicio del expediente, para la contratación de un “Acuerdo Marco”, para el suministro de la dotación de uniformidad para la Policía Local de los años 2018 y 2019.
- Se acuerda declarar inicialmente la lesividad para el interés público por causa de anulabilidad del Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2.017 por el cual se aprobó la relación definitiva de propietarios y titulares de derechos y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa parcial de la finca registral nº 30.475, sita en Ciudad Real, C/ Islas Canarias nos 3 y 5, c/v Avenida Lagunas de Ruidera, referencia catastral 0052004VJ2105S. Y continuar la tramitación del expediente expropiatorio, ya en fase de pieza separada de justiprecio, de los 534,11 m2 sobre los que no existe controversia entre el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y los propietarios expropiados.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Adjudicar dentro del plazo establecido en el art. 150.3 LCSP, la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA EL LOTE 1: MATERIAL FUNGIBLE a la empresa GRUPO DISOFIC S.L.U.
- Aprobar el proyecto de Urbanización simplificado denominado “PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE URBANIZACION DE ADECUACION DE 44 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CALLE ALEMANIA, CHIPRE Y AVENIDA PAISES BÁLTICOS” en los términos establecidos en el informe emitido por el Aparejador municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.